

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4522**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4529 DEL MARTES 28 DE MARZO DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Ampliación.....	2
2. <u>AGENDA</u> Modificación de orden	2
3. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4518	2
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	2
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Procedimiento para el control y seguimiento de acuerdos.....	3
6. <u>AGENDA</u> Modificación de orden	4
7. <u>VISITA</u> Del Lic. Luis Carlos Delgado Murillo, Gerente de la JAFAP.....	5
8. <u>AGENDA</u> Modificación de orden	10
9. <u>TEU</u> Invitación a candidatos al cargo de miembro suplente.....	10
10. <u>AGENDA</u> Modificación de orden	11
11. <u>RECURSO</u> De Jorge Jiménez Hernández. Se rechaza	11

Acta de la sesión ordinaria **No. 4522** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles ocho de marzo de dos mil.

Asisten los siguientes miembros; M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. José María Florez-Estrada, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta minutos, con la presencia de Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Luis Estrada M.L. Oscar Montanaro.

Ausente con excusa: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., quien participa en una reunión en San Carlos de la Comisión Coordinadora de la Plataforma Rural Campesina, Capítulo Zona Norte de San Carlos.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario conoce una ampliación de agenda para analizar el dictamen PM-DIC-00-06 referente a la "Propuesta para mantener la Comisión Especial que analizó la propuesta de modificación de los Lineamientos para la Organización Administrativa Financiera de los Programas de Posgrado con Financiamiento Externo, nombrada en la sesión 4401, artículo 8, de fecha 10 de noviembre de 1998".

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de esta sesión para conocer el dictamen PM-DIC-00-06 referente a "Propuesta para mantener la Comisión Especial que analizó la propuesta de modificación de los Lineamientos para la Organización Administrativa Financiera de los Programas de Posgrado con Financiamiento Externo, nombrada en la sesión 4401, artículo 8, de fecha 10 de noviembre de 1998".

ARTÍCULO 2

EL Consejo Universitario conoce una propuesta para alterar el orden del día para pasar a analizar los puntos 2 y 3 de la agenda.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones, el Dr. Gabriel Macaya.****

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer, de inmediato, os puntos dos y tres de la agenda. (Véanse artículos 3 y 4 del acta de la presente sesión).

ARTÍCULO 3

El Sr. Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4518.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan par su incorporación en el documento final.

****A las nueve horas y dos minutos ingresa a la sala de sesiones, la Licda. Catalina Devandas.****

El M.L. Oscar Montanaro somete a votación el acta de la sesión No. 4518, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4518.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de

gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: Walter Salazar Rojas, Luis Ángel Camacho Naranjo, Jorge Eduardo Carmona Ruiz.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que los viáticos para Nicaragua son \$145 diarios, y les asegura que el monto no está sobreestimado, el cambio en Nicaragua en cuanto al costo es sorprendentemente alto. Indica que el hotel donde estuvo cuando asistió a la reunión del CSUCA, era un hotel modesto que costaba más de \$90 la noche, y las comidas, perfectamente, pueden costar entre \$15 y \$20 cada una.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación para su ratificación, la solicitud de apoyo financiero de los profesores Walter Salazar Rojas, Luis Ángel Camacho Naranjo, Jorge Eduardo Carmona Ruiz, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

<i>Nombre del funcionario (a)</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico</i>	<i>País y Ciudad de Destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
Salazar Rojas, Walter	Educación Física	Director de Maestría-Asociado	Colombia, Bogotá	12 de marzo al 19 de marzo, 2000	Primer Congreso Mundial de Posgrados en Medicina Dep.	\$500.00 (Viáticos)	\$400.00 (Aporte Personal)
Camacho Naranjo, Luis	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector Catedrático	Nicaragua, León	13 de marzo al 17 de marzo, 2000	V Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Eval. Y Acreditación de la Educ. Superior	\$876.70 (253.00 Pasajes, \$43.70 Gastos de Salida \$580.00 Viáticos)	
Carmona Ruiz, Jorge	Sede de Occidente	Instructor Licenciado	Cuba, Habana	19 de marzo al 26 de marzo, 2000	IX Tribuna de Música de A.L. y el Caribe y 2da. Reunión de Presidentes de Consejos de Música del CIM.	\$500.00 (Viáticos)	\$500.00 (Organizadores)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CPA-DIC-00-01 relativo a “Procedimiento para el Control y Seguimiento de los acuerdos del Consejo Universitario”.

El análisis de este asunto se inició en la sesión No. 4521, artículo 8.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que ayer tuvieron una amplia discusión sobre el tema y el propósito de continuarlo el día de hoy, es fijar el camino que va a seguir el documento para su perfeccionamiento y pronta aprobación. La idea es remitir el documento a la Contraloría Universitaria para conocer su criterio, y elaborar un flujograma.

Ayer quedó claro que existe una estructura administrativa interna dentro del Consejo Universitario, que se encarga en la actualidad de colaborar con el trabajo que realiza el Consejo Universitario, pero no existe un cuerpo normativo que le dé señalamientos precisos.

Concluye que el dictamen debe ser devuelto a Comisión de Política Académica para lo que corresponda.

EL M. GILBERT MUÑOZ piensa que sería conveniente tener una sesión de trabajo antes de enviar el documento a Comisión, para decidir si pueden continuar analizando el dictamen inmediatamente que obtengan los resultados de la consulta a la Contraloría Universitaria, a la Oficina

Jurídica, y que conozcan el flujograma que podría presentarles el Dr. Gabriel Macaya, y así contar con un documento que contenga y retome las diferentes sugerencias que los distintos miembros del Plenario exterioricen en la sesión de trabajo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que de acuerdo a lo que señala el M. Gilbert Muñoz, el propósito sería continuar, en el día de hoy, analizando el documento en sesión de trabajo.

Agrega que en el día de ayer analizaron los puntos primero y segundo. El segundo fue el que más analizaron y discutieron. El tercero titulado: Estructura y tipos de acuerdos no lo analizaron en forma sustancial, tangencialmente analizaron lo referente a la comunicación de los acuerdos, y a los responsables de su ejecución. Los puntos quinto y sexto apenas si fueron aludidos, o sea que no los analizaron.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que ayer, todos los que intervinieron, hicieron observaciones de carácter general. Recuerda que al final dijo que sus observaciones específicas no era necesario que quedaran en actas, sino que podían plantearlas en sesión de trabajo. Menciona que tiene observaciones al dictamen que desea plantear.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que el consenso ayer fue que antes de enviar el dictamen a la Comisión, se iban a hacer todas las observaciones, tanto las de carácter general como las específicas, para que eso sirviera de material de trabajo a la Comisión de Política Académica.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que la discusión de ayer puso en evidencia para él, lo que es fundamental, y que comentó cuando intervino la segunda vez, y es el hecho de que el documento mezcla lo que es un mecanismo de control y seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, con lo que es un sistema o un primer avance en el mecanismo del Consejo Universitario para fiscalizar la función universitaria.

Agrega por eso que muchos de sus comentarios tuvieron una dirección muy particular, sobre todo respecto a la relación con la Oficina de Contraloría Universitaria, o sea que si lo que se busca es simplemente un mecanismo interno de seguimiento de acuerdos, que le parece absolutamente necesario, este debe verse como una parte del Reglamento del Consejo Universitario. Reglamento que de hecho necesita revisión, ya lo han dicho varias veces; sin embargo, no van a esperar una revisión integral para resolver una serie de problemas que son urgentes, entonces desde esa perspectiva el dictamen de la Comisión de Política Académica puede re orientarse hacia una

modificación del Reglamento del Consejo Universitario para que los procedimientos de seguimiento de acuerdos queden muy bien explicitados.

Agrega que ayer se usó como argumento el artículo 30 del Estatuto Orgánico, que es fundamentalmente el artículo de la fiscalización, sin embargo, en todo el documento el artículo 30 no está citado, lo que demuestra que todavía hay imprecisión respecto a cuál es la naturaleza de la propuesta

Apunta que también es necesario que haya coherencia interna entre el documento, y lo propuesto.

De nuevo, considera que hay algunos puntos específicos que habría que ir señalando en la sesión de trabajo.

EL ING. ROBERTO TREJOS sugiere que la sesión de trabajo se transcriba para que sirva como material de trabajo a la Comisión de Política Académica.

****A las nueve horas y quince minutos el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.****

A las once horas el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación devolver el dictamen a Comisión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión.

****A las once horas y dos minutos el Consejo Universitario hace un receso.****

A las once horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro, Dr. Gabriel Macaya, Licda. Catalina Devandas, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce una propuesta para modificar el orden del día para recibir al Lic.

Luis Carlos Delgado Murillo, Gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Luis Estrada.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir de inmediato al Lic. Luis Carlos Delgado Murillo, nuevo gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. (Véase artículos 7 del acta de la presente sesión).

****A las once horas y veintiséis minutos el Consejo Universitario recibe la visita del licenciado Luis Carlos Delgado Murillo, nuevo gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe la visita del Lic. Luis Carlos Delgado Murillo, Gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

El objetivo de la visita es exponer su trayectoria y experiencia en el campo de la Administración, así como sus metas a corto, mediano y largo plazo en relación con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. OSCAR MONTANARO da la bienvenida al Lic. Luis Carlos Delgado, y manifiesta que para el Consejo Universitario es un gusto y un honor tenerlo hoy en el Plenario como nuevo gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que los miembros del Consejo Universitario tienen mucho interés en tener un cambio de impresiones con él para conocer sus metas en relación con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL LIC. LUIS CARLOS DELGADO manifiesta que para él es un honor estar hoy en el Plenario, para compartir con los señores miembros del Consejo Universitario.

Agrega que cumplió y concluyó el período correspondiente por el cual fue electo en la entidad bancaria de donde salió por la puerta por la cual entró.

Indica que se mantiene firme, y lo que desea heredar a su familia es la honestidad, la honorabilidad, el apego a la moral y al derecho, y eso es lo que lo mueve a trabajar en administración, no lo mueve ningún otro sentimiento. Le mueve el compromiso de trabajar en administración, de hacer las cosas bien, de poner sobre la mesa ideas, alternativas, nuevos productos, nuevos esquemas, los cuales, unos serán aceptados otros refutados, otros avalados y otros desechados, en eso está claro, pero tiene la obligación de presentarle a sus superiores alternativas para que no se le diga que fue omiso, o que ha transcurrido los años de su vida sin estar absorbiendo, "cachando" ideas de gente buena, para ponerlas al servicio de la sociedad.

****A las once horas y treinta minutos ingresan a la sala de sesiones, la Dra. Mercedes Barquero, y el Sr. José María Villalta.****

Agrega que con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica tiene aproximadamente un mes de estar viendo, estudiando, colaborando, hablando mucho. Afirmar que tiene una diagnóstico exhaustivo, minucioso, al detalle sería atrevido e irresponsable de su parte, hacer esa afirmación, pero si les puede decir que ha escuchado muchísimo las opiniones de diferentes personas.

Indica que ha realizado una serie de visitas a diferentes autoridades de la Universidad de Costa Rica, no solamente con el ánimo de presentarse y ponerse a sus órdenes, sino también con el propósito de absorber ideas, opiniones, criterios, y pensamientos para enriquecerse y todo eso que conjugado con la experiencia acumulada aproximadamente de un grupo de siete miembros con los que tuvo en una encerrona el día viernes. Toda esa actividad le ayudará a formar un criterio mayor, y conjuntamente delinearon algunos ejes y los va a señalar, no son extensos, pero serán los ejes de la nueva administración de la JAFAP.

El primer eje se refiere a desarrollar nuevos productos y servicios.

Considera que en ese renglón tiene la obligación y el compromiso de poner sobre la mesa servicios y productos financieros que le agreguen valor al asociado, sin embargo, no puede cruzarse de brazos y permitir que exista un único producto, pues sería mezquino, y hay muchas posibilidades e ideas para generar productos y servicios en esa actividad, en esa industria a la cual llama industria financiera.

LA JAFAP es una entidad cuyos activos superan en mucho cualquier patrimonio de muchos bancos privados que hay en la actualidad en Costa Rica, por lo tanto, considera que tiene una responsabilidad seria con generar productos y servicios que vayan a engrandecerla.

Apunta que su idea-fuerza es mejorar la calidad de vida de los asociados en tres momentos: en el corto, el mediano y largo plazo, y a partir de ahí deberán generarse una serie de productos y servicios que vayan en línea con ese pensamiento.

Otro reto importante que tiene por delante es solucionar la plataforma informática, en ese aspecto se había avanzado, sin embargo, decentemente y condescendentemente los miembros de la Junta Directiva le dieron la autoridad y la potestad para poner por unos cuantos días un paréntesis y presentar algunos esquemas alternativos, alternativas de software que no está descubriendo, porque existen en entidades que tienen y que pesan un sexto o un quinto de la JAFAP tanto en asociados como en activos, y se refiere al software que tiene la Universidad Nacional, allí Fondo de Beneficio Social, cuenta con mil trescientos millones de colones y con mil doscientos asociados, mientras que la JAFAP tiene ocho mil millones de colones con seis mil quinientos asociados.

Agrega que la UNA cuenta con, específicamente el Fondo de Beneficio Social, una aplicación robusta y modesta. Otras alternativas que sugirió son softwares probados y utilizados que venden casas especializadas.

Indica que fue a ver el solidarismo del periódico La Nación, el cual cuenta con un software robusto, interesante, que ofrece lo que anda buscando.

Señala que visitó dos, tres o cuatro empresas más para buscar posibilidades y mañana van a presentar un cuadro de alternativas con sus fortalezas y sus debilidades para poder encaminarse hacia la mejor opción.

Igualmente propuso a la Junta Directiva de la JAFAP trabajar con costos variables y no fijos, porque hace menos pesado y oneroso el sistema.

Apunta que hay software que está sub utilizado, podría darse el caso que compre maquila, compre procesamiento, peaje le llaman. Lo anterior lo expresa con alguna modestia de conocimiento porque le correspondió ser miembro de la Junta Directiva de Visa Internacional, representando a Centro América y Costa Rica, único tico que ha llegado a esa Junta Directiva internacional, y vio como con displicencia y sonrisa en la cara algunos

emisores mucho más grandes y poderosos que los costarricenses veían jocosamente como en Costa Rica casi por cada emisor había un procesador o un software que procesaba mil tarjetas, y eso es un desperdicio de recursos. Indica que en México solo hay dos procesadores, en Brasil hay tres, y en Costa Rica hasta diciembre del año pasado había catorce procesadores contra veintiún emisores.

Otro reto que tiene por delante es el hecho de crear más y mejor información al afiliado, para él ese es un norte que tiene que mantener presente mensualmente, diariamente. No concibe cómo el asociado se mantiene sin información, por lo tanto, considera que tiene que crear, construir, establecer mecanismos idóneos, para poder informar sobre los productos del Fondo y todos los beneficios que ofrece.

Se ha fijado como una tarea imperiosa implementar un plan de capacitación para los funcionarios.

Hace referencia a un renglón que aparece en los ítems de líneas de crédito, se llama crédito escolar, y es por un monto de treinta mil colones, y para un máximo de tres niños. Señala que ese renglón le ofende, cree que deben de pensar un poco más en las familias, que si hay hijos o hijas que tienen posibilidades y deseos de estudiar un tercer idioma o profundizar más en computación, y no tienen la virtud ni el beneficio de estar en la Universidad de Costa Rica, pues que el Fondo pueda ofrecer una vía. Que los padres sepan que pueden contar con una línea de crédito para que sus hijos puedan capacitarse mejor, y no solamente con los treinta mil colones que actualmente se ofrecen como producto complementario para el bono escolar.

Indica que desea fomentar e implementar la capacitación, a los funcionarios de la JAFAP, para que sirvan como retroalimentador o acicate para ofrecer y mejorar cada día su servicio al afiliado pues cree que el funcionario de la JAFAP adolece de una exposición importante sobre lo que está ocurriendo en la industria financiera local e internacional.

Fortalecer la infraestructura es otro de los temas en el que está abocado para responder al Consejo Universitario, y a la comunidad universitaria, espera contar con infraestructura adecuada pues considera que tiene la obligación de presentar un espacio donde las condiciones sean las óptimas y las dignas para recibir a dueños, propietarios, afiliados, asociados de un patrimonio de ocho mil millones de colones, ya que actualmente son atendidos en un lugar cerrado, poco ventilado, estrecho, no confortable.

Agrega que la infraestructura no se refiere exclusivamente a la Sede Rodrigo Facio, tiene un compromiso permanente con las Sedes Regionales, y a partir de la semana realizará una serie de visitas a las mismas. Cree que no deben de construir dos tipos de sociedad, una más y otra menos privilegiada, para él son seis mil quinientos asociados que están distribuidos a lo largo y ancho del territorio, y como tales merecen que él vaya al visitarles para conocer sus los requerimientos y darles una solución. Indica que su presencia en las Sedes Regionales no podrá ser diaria, pero podrá ser una presencia de una vez a la semana o de una vez cada quince días, dependiendo de cómo sea la oferta y la demanda de requerimientos.

Considera conveniente el establecimiento y fortalecimiento de convenios de cooperación con entidades de la Universidad con el objeto de no encarecer enormemente la estructura sino de aprovechar los recursos con los que cuenta la Universidad, los convenios se pueden dar porque así lo permite el Reglamento, y poder abrir ventanillas en las Sedes Regionales, que al principio tendrán una información modesta, pero que está seguro en un plazo muy corto, podrán contar no solamente con la información básica, sino que las solicitudes que se hagan en las Sedes Regionales, entren con un numérico a la aplicación y que por el numérico o por el consecutivo salgan con su correspondiente visto favorable o negativo en el requerimiento de crédito.

Cree haber encontrado una veta en lo que es el ahorro. Le gustan mucho las metas, el fijarse una meta cualitativa y cuantitativamente tangible, y en ese sentido, el ahorro que ha sido un Reglamento que se gestó en el Consejo Universitario, se refiere al Reglamento de Ahorro a la Vista, quisiera obviamente no tener solo Ahorro a la Vista, porque considera que existe debilidad con respecto a competidores. Indica que el Fondo de la Universidad Nacional capta no solo ahorro a la vista, sino también a plazo a uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis meses, y un año y cree que la JAFAP puede hacer lo mismo, debe hacerlo y va a ser exitoso en esa gestión, y es obvio que requiere del apoyo y la colaboración del Consejo Universitario para desarrollar ese proyecto.

Otro aspecto en el que está abocado es el marco jurídico. En la actualidad lo han definido como poco claro, hay zonas grises, y tiene que entrar a definirlo bien para claridad del Consejo Universitario, de la JAFAP.

Agrega que para definir bien lo que es la JAFAP en un plazo prudencial, requiere tanto la cooperación de la Junta Directiva de la JAFAP como del Consejo Universitario. Señala que se ha reunido en tres

ocasiones con la Oficina Jurídica para tratar ese tema y otros más, y a través de un convenio, la JAFAP recibe colaboración de esa Oficina, por lo tanto, considera que pronto surgirán alternativas, propuestas concretas, las cuales serán conocidas pronto por el Consejo Universitario.

Indica que actualizar Reglamentos es una acción constante, que va a retomar, porque en los Reglamentos actuales hay asuntos que le inquietan, un ejemplo es la fijación de tasas de interés en términos absolutos. Vistas al calor de un momento macroeconómico, o de la economía, cuando hacen y proyectan movimientos económicos, mejoras o empeoramientos, lo cual debe sufrir variaciones, puede ser que mantengan la misma diferencia, la misma distancia, pero cree que debe cambiarse.

Agrega que en la actualidad hay una tendencia en la baja de intereses, en los próximos días va a remitir al Consejo Universitario resultados y van a ver cómo se está achicando, pero más que achicando dejando de cumplir con ese propósito, y con ese articulado del Reglamento de Captación de Ahorro a la Vista.

Indica que es inadmisibles que tengan un único monto fijado en términos absolutos para la solución del problema habitacional y que ese no sufra indexación a través del índice de la Cámara de Constructores, hay que mejorarlo, y afectarlo, y que año con año no sean los cuatro millones de colones, sino que sean cuatro millones más, o sea un porcentaje, para que se vayan dando soluciones más acorde con la realidad económica, y más aún cree que en la población universitaria encuentran demandas de asociados que estarían en capacidad financiera de optar por un monto mayor, y qué sucede, que el techo es un cuatro, por lo tanto, deben escalar eso, cuatro afectado por el índice, la tasa fija al 12%, el incremental de 4% a 6%, a una tasa superior, lo que podría representar para la JAFAP mejores inversiones que las que ofrece el mercado financiero costarricense en la actualidad, porque si prestan de 4 a 10 al 18% o 19% es mejor que el sistema financiero nacional, y la persona tiene satisfecho su requerimiento, por lo tanto, va a trabajar en ese campo.

Fortalecer la comunicación con el Consejo Universitario es vital, no sólo como Órgano superior de su persona, sino también como Órgano superior de la Universidad de Costa Rica, cree que es importante que en los momentos en que se presente un requerimiento que lo tomen con el debido respeto, y no consideren que se trata de un capricho o una majadería, sino una urgencia y una bandera roja, porque podría suceder que se tomara un tiempo más allá del prudencial y que la exposición para el patrimonio de todos los asociados esté en dificultad.

Agrega que en la industria financiera, no pueden darse el lujo de que una decisión se posponga por muchos meses, no pueden, no deben, hay que tomar medidas oportunas y decisiones claras en relación con ciertos asuntos. Es obvio que habrá algunos temas que podrán esperar.

Expresa que está acostumbrado a rendir cuentas, y lo puede hacer cuantas veces el Consejo Universitario lo estime necesario. Cuando el Sr. Rector le entrevistó le indicó que ha pecado de ser detallista y apegado a la moral y al derecho.

Manifiesta que un tema muy actual es la operadora de pensiones, y señala que la Ley del trabajador autoriza a la Universidad de Costa Rica (JAFAP) a constituir una sociedad anónima para la operación de pensiones, a lo cual se ha abocado de inmediato, y para ello ha contratado un estudio de factibilidad, ha realizado consultas personales, también ha consultado a la SUPEN, ha sostenido consultas bilaterales con otras universidades todo esto de manera oficiosa porque el artículo de la Ley posibilita a la sociedad a que brinde el servicio, no solamente a la Universidad de Costa Rica, sino a las cuatro universidades estatales, está hablando no de una masa crítica exagerada, pero sí de un volumen de masa de recursos importante, no en cantidad de funcionarios, pero sí en cantidad de recursos económicos.

Ha hecho una revisión de los asuntos en que deben avanzar para presentarle al Consejo Universitario, a corto plazo, las propuestas que podrían existir en el mercado para incursionar no solamente en la operadora de pensiones, con la pensión complementaria, sino también en otras actividades en vista que la Ley autoriza a que brinden y administren el 1.5% de lo que sería el fondo de crecimiento que podría llegar hasta 4.25%, están hablando de que el 1.5% en el mes de enero en la Universidad de Costa Rica en términos de colones hubiera representado para el Fondo una transferencia de diecinueve millones aproximadamente ya que la planilla fue de mil doscientos cuarenta y cinco millones de colones, multiplicado por dos serían treinta y ocho millones de colones que podrían estar recibiendo únicamente en la Universidad de Costa Rica, y si multiplican eso por los funcionarios de la UNA, la UNED y el Tecnológico, cree que se trata de una masa importante, sin embargo, los estudios le dirán qué es y dónde está el punto de equilibrio, porque esa inversión de doscientos cincuenta millones de colones como capital significa que hay que comprar software, hay que pagar planillas, hay que dedicarse a fuerza de ventas, o sea que no es un capital de garantía a la SUPEN, sino una garantía de la SUPEN previa para que la operadora no vaya a

flaquear y no vaya adquirir un software malo. Pregunta, ¿Quién va a poner esos doscientos cincuenta millones de colones?, ¿La Universidad de Costa Rica?, ¿La JAFAP?, ¿Las dos? En fin, son diferentes posibilidades que tienen que definir en el corto plazo porque están ante la encrucijada de que ya los competidores voraces están presentes y, por lo tanto, le gustaría proponer una alternativa seria, responsable, y exitosa.

Agrega que esa es otra opción, y ayer le expresó a la empresa consultora que le gustaría verla como alternativa o como posibilidad para estudiarla, porque puede suceder que no resulte, porque no haya oferta.

Manifiesta que está a la orden del Consejo Universitario para cualquier consulta que deseen plantearle.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da las gracias al Lic. Luis Carlos Delgado por su exposición tan precisa, maciza y concisa. El trabajo es muy amplio, y lo sintetizó en un tiempo relativamente breve.

De parte de los miembros del Consejo Universitario piensa que habrá algún planteamiento o alguna pregunta para el Lic. Luis Carlos Delgado.

EL M. GILBERT MUÑOZ le desea al Lic. Luis Carlos Delgado éxito para el cumplimiento de las metas que se propone, que según lo expuesto van dirigidas a lograr mayor beneficio para los trabajadores de la Institución, que son los afiliados a la JAFAP.

Le ha llamado la atención algo en lo cual coinciden plenamente y es el interés en comprender las necesidades propias y particulares que tienen los trabajadores de las Sedes Regionales.

Indica que hay una propuesta en el Consejo Universitario que surge a raíz de inquietudes tomadas por trabajadores de las Sedes Regionales en cuanto a los servicios que presta la JAFAP y la propuesta tiende a que la JAFAP pueda incorporar en su Directiva representantes de las Sedes Regionales. La propuesta surge porque las Sedes Regionales han detectado que hay mucho que hacer por medio de la JAFAP para captar las necesidades concretas, particulares que tienen los afiliados de la JAFAP en las Sedes Regionales, y por ello la propuesta, la cual coincide plenamente con lo que ha expuesto el Lic. Luis Carlos Delgado, y espera que él pueda desarrollarla a plenitud.

EL DR. WILLIAM BRENES externa su felicitación al Lic. Luis Carlos Delgado por su nombramiento. Considera que su labor es un reto muy grande.

Agrega que siempre han concebido a la JAFAP como una instancia financiera, pero también como una instancia de solidaridad para la comunidad universitaria, en ese sentido desean que se conserve, esa condición de solidaridad con el trabajador con un sentido de equidad.

Apunta que el año pasado realizaron un taller con participación de distintos sectores de la comunidad universitaria, profesores, estudiantes, personal administrativo, funcionarios de las Sedes Regionales para analizar una propuesta que llegó al Plenario para modificar la Ley con la cual se constituyó la JAFAP, que es una Ley muy antigua. En esa oportunidad consideraron que era necesario cambiarla pero no urgente. También consideraron en esa oportunidad que lo más oportuno era hacer la modificación reglamentaria, y cree que el Consejo Universitario es el Órgano que puede hacer una readecuación reglamentaria para ajustar el Reglamento vigente a los planteamientos tan interesantes que hoy les ha planteado el Lic. Luis Carlos Delgado.

Piensa que deben generar una conversación en la Comisión de Presupuesto y Administración, donde podrían comenzar a tener algunas discusiones con respecto al tema, y poder viabilizar la gestión del Lic. Luis Carlos Delgado, de acuerdo con lo que ha expuesto en el día de hoy en el Plenario.

Considera que es muy importante estudiar la reglamentación vigente para determinar qué ajustes se requieren, para poder hacer la transformación.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que siempre ha tenido la inquietud y se permite transmitirla de nuevo, relacionada con esa característica solidaria que está la base de la JAFAP, en cuanto a los problemas de salud que puedan tener los funcionarios en algún momento, todos saben que la calidad de servicios de salud en el país ha sufrido un gran deterioro, que los seguros personales que cada persona pueda tener tienen sus limitaciones y defectos, y a pesar de las limitaciones legales que pudiera haber para que la JAFAP abriera una rama en ese campo, porque habría que estudiar jurídicamente la posibilidad, si ha tenido la inquietud de exista un fondo solidario para atender emergencias de salud de algún funcionario que repentinamente aparece con una enfermedad muy grave, y tal vez tratándolo en algún otro lugar pueda tener esperanzas, más expectativa de calidad de vida que si se queda sin esa posibilidad, y siempre ha querido que la JAFAP estudie esa situación para saber qué posibilidades puede haber.

El DR. GABRIEL MACAYA indica que en el proceso de selección y en las entrevistas, y el Lic. Luis Carlos Delgado lo conoce. Uno de los temas en el que más insistieron consiste en la concepción que

los candidatos tenían de la JAFAP, y ese carácter de fondo solidario qué significaba para los universitarios.

La intención de la JAFAP fue tratar de seleccionar un gerente que tuviera un adecuado equilibrio entre la concepción financiera y la concepción solidaria de la JAFAP, y eso les hizo prolongar muchas de las entrevistas largo tiempo.

Agrega que uno de los factores, al menos para él decisivos, fue la respuesta que se dio a esas preguntas, porque ese es el secreto de la JAFAP, lo tienen todos muy claro.

Hay otra cosa que es muy importante y es que ese carácter solidario sea entendido por los funcionarios universitarios, y ahí es donde cree que ha habido una gran debilidad, que si bien han exigido a la JAFAP ser solidaria no les han preguntado a los funcionarios universitarios si entienden cómo se manifiesta esa solidaridad como afiliado, porque la solidaridad no puede ser unidireccional, no puede ser de la JAFAP hacia los afiliados, también tiene que partir de los afiliados hacia la JAFAP, por eso le ha parecido importante el programa de divulgación, pero cree de la conversación que han sostenido, y de los comentarios que los miembros del Consejo Universitario han hecho, y eso más que una pregunta es una reflexión para el Sr. Gerente, obliga a que esa campaña tenga un eje muy importante, cual es ese carácter solidario, porque que los universitarios esperan mucho de la JAFAP, esperan nuevos productos, nuevos servicios, sin embargo, le da miedo que pierdan ese norte fundamental de la JAFAP, que se trata de un fondo solidario, porque la tendencia actual, la cual se escucha en conversaciones normales, es cómo aprovechar lo más posible las posibilidades financieras que da la JAFAP.

Agrega que le gustaría que el Lic. Luis Carlos Delgado comente sobre la forma de preservar ese equilibrio entre lo financiero y lo solidario, y cómo no romperlo en una u otra dirección.

EL LIC. LUIS CARLOS DELGADO manifiesta que antes de responder la pregunta puntual del Sr. Rector, va a hacer un resumen pequeño de los comentarios que hicieron los otros compañeros del Consejo Universitario.

Indica que sobre lo que es el campo de la salud, está total y absolutamente comprometido. Va a comenzar a trabajar en ese campo, tal vez no en la línea específica de un fondo solidario, sino en el de beneficios que se puedan lograr a través del INS con pólizas colectivas.

Agrega que en cuanto a la CCSS tiene las mejores opiniones en cuanto a atención, pero también conoce los problemas serios que enfrenta la CCSS para la atención inmediata de la salud de funcionarios de la totalidad del país.

Indica que a muy corto plazo espera poder presentar alternativas para que solidariamente, y con un costo económico adecuado, pero de mucho beneficio, las familias no pasen tanta congoja.

En relación con los Reglamentos piensa que es sustantivo lo que tienen que hacer, y desde ya ofrece su colaboración tanto en el campo personal como en el institucional, la experiencia de otras personas, opiniones sobre propuestas posibles, y esquemas de reglamentos.

En torno a la situación de las Sedes Regionales considera que es importante señalar que el pasado fue una cosa, y desea que el presente sea otra.

Agrega que no quisiera verse envuelto ni involucrado en resolver créditos, cree que para eso recomendaría otra persona que les saldría más barata. Un gerente tiene que ocuparse de otros asuntos, y entre esas responsabilidades está la de recabar, traer y llevar aliento y recoger información para poder revertirla en beneficios.

En cuanto a la pregunta del Sr. Rector en relación con el eje y la columna vertebral de la JAFAP, no es ahora que está convencido que la solidaridad es un elemento sustantivo. Ha colaborado, y ha apoyado a fondos similares al de la Universidad de Costa Rica, y siempre mantuvo como eje central la solidaridad, porque considera que cuando se destruye el principio de solidaridad se cae todo.

Considera importante lo que el Sr. Rector mencionó anteriormente sobre cómo crear conciencia en aquellas personas, que espera que sean los menos, que el principio de solidaridad no está presente en ellas, y para ello se firmó un convenio con la Escuela de Estadística para poder recabar y pasar una encuesta para recoger algunos insumos que permitan delinear una estrategia sólida para reforzar el principio solidario. Indica que en ningún funcionario de la JAFAP, ni en su persona, nadie encontrará flaqueza para ese principio, por ello hay que poner rigurosidad, hay que informar, hay que hacer conciencia, hay que construir, hay que aumentar el ahorro, hay que educar para que la gente ahorre más para que la solidaridad crezca, y pueda haber abundancia, y así ir construyendo esa columna vertebral de solidaridad, reforzándola todos los días.

EL M.L. OSCAR MONTANARO le agradece al Lic. Luis Carlos Delgado la visita al Consejo

Universitario, y manifiesta que no será la última oportunidad que tenga de conversar con él.

Le ofrece al Lic. Luis Carlos Delgado toda la colaboración que el Consejo Universitario pueda brindar a la JAFAP, ya que todos los miembros del Consejo Universitario tienen mucho interés en el desarrollo de la misma, y los proyectos expuestos por el Lic. Luis Carlos Delgado riman con muchas de las inquietudes del Plenario, e incluso van más allá de lo que esperaban de su plan de trabajo.

****A las doce horas y veinte minutos se retira de la sala de sesiones, el Lic. Luis Carlos Delgado, Gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce una propuesta para alterar el orden del día con el fin de conocer el punto 6 de la agenda relativo al nombramiento del miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación su propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Lic. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el punto 6 de la agenda. (Véase artículo 9 del acta de la presente sesión).

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce los nombres de las personas que se postulan para ocupar el cargo de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recuerda que tienen dos candidatos, el Lic. Hernán Van der Laat Ulloa, quien el 10 de febrero de 2000 envió una nota al Consejo Universitario de acuerdo con el aviso publicado en el Semanario "Universidad", y luego el 6 de marzo de 2000 recibieron una comunicación suscrita por la Dra. Susana Trejos y Marco Vinicio Fournier, M.Sc., quienes proponen al Lic. Gerardo Mora Burgos, propuesta apoyada por el artículo 4, inciso k) del Reglamento del Consejo Universitario.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA pregunta si se distribuyó el currículum vitae del Lic. Gerardo Mora Burgos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que tenía entendido que el currículum vitae había sido distribuido entre los señores miembros del Consejo Universitario, en todo caso, si no es así, entonces pueden dejar pendiente el asunto, hasta que los señores miembros del Consejo Universitario lo conozcan.

EL DR. LUIS ESTRADA apunta que le preocupa que se atrase el nombramiento del miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, sobre todo porque van a tener un proceso electoral a corto plazo.

Agrega que no solo es importante que circule el currículum vitae mencionado, sino también que reciban a los candidatos en el seno del Consejo Universitario, para que expongan sus puntos de vista, como siempre se ha hecho. En este caso cree que la visita personal es algo imprescindible, de manera que propone que reciban a los candidatos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO expresa que coincide con el Dr. Luis Estrada en la urgencia del nombramiento, e indica que si el deseo de los señores miembros del Consejo Universitario es que los candidatos sean invitados al Plenario, con todo gusto lo hará para el próximo martes 14 de marzo de 2000, y el miércoles 15 de marzo de 2000 efectuarán el nombramiento.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA invitar a los señores, Lic. Gerardo Mora Burgos y Lic. Hernán Van der Laat Ulloa, a la sesión del día martes 14 de marzo del año 2000, para que expongan sus puntos de vista.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario conoce una propuesta para modificar el orden del día y conocer a continuación el punto 5 de la agenda, que es el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, CEOAJ-DIC-00-07, en torno al Recurso de apelación interpuesto por el Prof. Jorge Jiménez Hernández de la Escuela de Filosofía contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

EL M.L. OSCAR MONTANARO acoge la propuesta del M. Gilbert Muñoz, la somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Lic. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert

Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el punto 5 de la agenda. (Véase 11 del acta de la presente sesión).

ARTÍCULO 11

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-00-07, referente al recurso de apelación interpuesto por el señor Jorge Jiménez Hernández de la Escuela de Filosofía, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

EL M. GILBERT MUÑOZ expone el dictamen que dice:

“ANTECEDENTES:

En la Calificación 1510-13-99 la Comisión de Régimen Académico establece un puntaje de cero a las siguientes publicaciones del profesor Jorge Jiménez Hernández de la Escuela de Filosofía: “Del desencanto a la derrota como forma de resistencia”, publicado en el libro Percepción de lo Político en Costa Rica, y “Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68”, publicado en la Revista Kasandra.

Mediante nota fechada el 5 de octubre de 1999 el profesor Jiménez presenta ante la Comisión de Régimen Académico un recurso de adición y aclaración, en relación con los artículos antes mencionados.

En oficio CEA-RA-1065-99 del 18 de octubre la Comisión de Régimen Académico informa al profesor Jiménez que en sesión 1520-99, se acordó comunicarle que el artículo “Un grito en la calle. La Filosofía del Mayo 68”, no califica por tratarse de reflexiones de carácter divulgativo, que no fue el resultado de un proceso de investigación. Asimismo, el artículo “Del desencanto a la derrota y de la derrota como forma de resistencia”, no califica por tratarse de reflexiones que se hicieron en una mesa redonda en las reuniones del “Farolito” y no tiene sustento bibliográfico.

El profesor Jiménez en carta del 2 de noviembre de 1999 interpone un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, con sustento principalmente en lo siguiente:

“1. Respecto del artículo “Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68”, se me comunicó que no califica “por ser un trabajo de tipo divulgativo”, que no fue el resultado de un proceso de investigación”.

Quisiera decir que el que se trate de un artículo divulgativo no significa que carezca de seriedad y profundidad teórica. No entiendo cómo se puede escribir un artículo si no es para “divulgar” una serie de contenidos, propuestas e ideas. Ahora si por “divulgativo” se entiende un escrito de poca monta, de interés superfluo y que no aporta elementos teóricos importantes, entonces rechazo ese tipo de caracterización. La

comisión pareciera estar muy segura de que el artículo “no fue el resultado de un proceso de investigación”, y lamentablemente no aporta los criterios que sustente esa sentencia. Por el contrario, debo recalcar que este artículo es el producto de años de investigación y escritura sobre el tema de la filosofía de las contraculturas de los años sesenta, tema sobre el cual impartí un curso en la Escuela de Filosofía y además he escrito un libro y diversos artículos. No puede aceptar que se diga que mi artículo carece de base investigativa ya que creo que sería imposible para cualquiera escribir sobre un tema que desconoce. En mi artículo hago una caracterización general de la década, planteo una inflexión para discutir lo que puede entenderse por una filosofía del mayo 68. Hago un recuento histórico-social de los principales eventos de la década, exploro la sensibilidad de los diversos actores sociales, sus prácticas y testimonios, sus valores éticos, existenciales y filosóficos, así como el devenir de la protesta contracultural en los últimos 30 años para, finalmente, presentar algunas reflexiones críticas sobre la actualidad contractual. Considero que quien ha juzgado mi artículo no se ha tomado la molestia de valorar los aspectos teóricos del fondo.

2. En relación con el artículo “Del desencanto a la derrota y de la derrota como forma de resistencia”, se me dice que no califica por “tratarse de reflexiones que se hicieron en una mesa redonda en las reuniones del farolito”.

En primer lugar, si bien es cierto que el escrito se originó por mi intervención en la mesa redonda mencionada, yo no envié una grabación de mi intervención a la Comisión de Régimen Académico. Lo que presenté fue un artículo por escrito que requirió muchas horas de trabajo y que fue elaborado para su publicación editorial, y finalmente apareció en un libro, respaldado por un sello editorial.

Se afirma por parte de la Comisión que el artículo “no tiene sustento bibliográfico”. Esta afirmación pareciera una arbitrariedad, ya que, tal y como está planteada, haría creer que en mi artículo no hay ninguna interlocución con otro tipo de textos o autores. Si se lee con cuidado en mi texto se hace referencia a Gabriel Albiac, filósofo español contemporáneo, uso algunas categorías de Castoriadis, Baudrillard y Lipovetsky, autores europeos actuales, así como a Espinoza, Ernst Bloch y Walter Benjamin, filósofos bien conocidos en el ámbito académico. Ahora bien, el que no aparezca una lista de libros al final del artículo es otra cosa, y creo que eso no debería invalidar la interlocución bibliográfica del artículo, puesto que es muy fácil adjuntar una lista de libros al final del escrito, aunque no se hayan usado para la construcción del texto. Creo que el “sustento bibliográfico” reside en la confrontación de ideas desarrolladas con autores explícitos o implícitos a lo largo del texto, y no en si se puso el listado de autores al final o no se puso. Debo aclarar que en este tipo de edición es usual eliminar esos listados, ya que no tienden a convertirse en rituales de escritura un tanto obsoletos y poco aportativos”.

La Comisión de Régimen Académico analiza nuevamente el caso en la sesión 1529-99 el 9 de noviembre de 1999, acordando no revocar lo resuelto.

En oficio CEA-RA-1181-99 del 17 de noviembre de 1999 la Comisión de Régimen Académico eleva el recurso de apelación al Consejo Universitario. Se informa en este oficio que adicionalmente al argumento dado al artículo “Del desencanto a la derrota y de la derrota como forma de resistencia”, se

agrega que sólo en forma excepcional se le ha asignado puntaje a las reflexiones resultado de las reuniones del “Farolito” y ésta no es una de ellas.

La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos (ref. CU-P-99-11-132 del 18 de noviembre de 1999).

ANÁLISIS:

La Comisión decidió enviar el caso a estudio de una Comisión de Especialistas del Posgrado en Filosofía (ref. CEOAJ-CU-99-136 del 9 de diciembre de 1999).

En nota ref. PPES-05-2000 del 9 de febrero del 2000, suscrita por el Dr. Manuel Triana Ortiz, Director de dicho Programa de Posgrado, se brinda el dictamen de la Comisión de Especialistas, integrada por los doctores Bernal Herrera, José Miguel Rodríguez y Amán Rosales, que a la letra dice:

“Sobre el artículo titulado DEL DESENCANTO A LA DERROTA Y DE LA DERROTA COMO FORMA DE RESISTENCIA, los profesores concluyen que su indudable valor no lo hace un trabajo académico del tipo que debe ser puntuado. Se señala que es un texto coloquial que recurre a un lenguaje emotivo, lo cual le permite al autor, no sólo expresar sus opiniones personales sino también sus estados de ánimo. Por ello puede ser considerado un texto de literatura testimonial o también del llamado manifiesto subjetivo de naturaleza programática. Estas características hacen que el texto tenga como destinatario un público amplio no especializado. Dado lo anterior no hace falta que el texto tenga una rigurosa bibliografía que sirva de sólido apoyo, datos precisos, ni opiniones lógicamente desarrolladas, lo cual es propio de un trabajo académico especializado.

A propósito del segundo artículo, UN GRITO EN LA CALLE, LA FILOSOFÍA DE MAYO 68, dos profesores encuentran que conserva las mismas características del anterior, por lo que tampoco debe recibir reconocimiento en términos de puntaje. El tercer profesor manifiesta que el texto sí presenta un análisis que tiene características de trabajo académico, por lo que debería ser puntuado”.

Con base en la opinión mayoritaria de los especialistas que analizaron las publicaciones, la Comisión considera que el recurso de apelación debe ser rechazado.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

1) El profesor Jorge Jiménez Hernández, de la Escuela de Filosofía, interpuso un recurso de apelación subsidiaria contra la resolución de la Comisión de Régimen Académico de adjudicar en la Calificación 1510-13-99 un puntaje de cero a las siguientes publicaciones: “Del desencanto a la derrota como forma de resistencia”, publicado en el libro Percepción de lo Político en Costa Rica, y “Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68”, publicado en la Revista Kasandra.

2) Una Comisión de Especialistas del Programa de Posgrado en Filosofía, luego de analizar las publicaciones,

concluyó en cuanto al artículo “Del desencanto a la derrota como forma de resistencia” que “su indudable valor no lo hace un trabajo académico del tipo que debe ser puntuado (...) puede ser considerado un texto de literatura testimonial o también del llamado manifiesto subjetivo de naturaleza programática. Estas características hacen que el texto tenga como destinatario un público amplio no especializado..”. En relación con la publicación “Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68”, dicha Comisión de Especialistas determinó mayoritariamente que “conserva las mismas características del anterior, por lo que tampoco debe recibir reconocimiento en términos de puntaje.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor Jorge Jiménez Revista Kasandra.” Hernández, de la Escuela de Filosofía, contra la resolución de la Comisión de Régimen Académico de adjudicar en la Calificación 1510-13-99 un puntaje de cero a las siguientes publicaciones: “Del desencanto a la derrota como forma de resistencia”, publicado en el libro *Percepción de lo Político en Costa Rica*, y “Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68”, publicado en la

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que no firmó el dictamen a conocer porque no sabe si los miembros del Plenario conocen la Revista Kasandra. Ésta es una revista universitaria que identifica muchísimos de los intereses de los estudiantes como también refleja muchas de las posiciones estudiantiles, así como el concepto de muchos asuntos universitarios que desean.

Evidentemente no tiene el criterio académico como para poder valorar el puntaje o no que debe tener la obra del Prof. Jorge Jiménez, sin embargo, cree que la rigurosa calificación académica que se da en la Universidad de Costa Rica deja por fuera otras posibilidades.

Estima que deberían considerar la posibilidad que existan publicaciones, que puedan tener un contenido muy valioso, y que abran espacios diferentes, que son necesarios en la Universidad, a nivel nacional e internacional, a pesar de no contar con una casa editora o a una editorial de muchísimo prestigio.

Por la importancia que tiene Kasandra para los estudiantes, y lo que representa le es muy difícil apoyar el dictamen.

Agrega que el voto que va a emitir además de ser un voto académico, es un voto de solidaridad, por todo lo que la revista aporta a los estudiantes.

El DR. GABRIEL MACAYA hace observaciones de forma al dictamen, se refiere en primer término a la página número dos, dos líneas antes de que comience el punto dos, dice actualidad “contractual”, pero debe leerse actualidad contracultural.

En la misma página, en el último párrafo que comienza: “...como a Espinoza, Ernst Bloch, y Walter Benjamín...”, Benjamin no se tilda.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA indica que en la misma página dos, la quinta línea de abajo para arriba que dice: “...para la construcción del texto...”, imagina que la palabra correcta es texto.

EL DR. GABRIEL MACAYA está de acuerdo con el Sr. José María Villalta.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz y Dr. William Brenes.

TOTAL: Cuatro votos.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

VOTAN EN CONTRA: Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta y Dr. William Brenes.

TOTAL: Tres votos.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1) El profesor Jorge Jiménez Hernández, de la Escuela de Filosofía, interpuso un recurso de apelación subsidiaria contra la resolución de la Comisión de Régimen Académico de adjudicar en la Calificación 1510-13-99 un puntaje de cero a las siguientes publicaciones: “*Del desencanto a la derrota como forma de resistencia*”, publicado en el libro *Percepción de lo Político en Costa Rica*, y “*Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68*”, publicado en la Revista Calandra.

2) Una Comisión de Especialistas del Programa de Posgrado en Filosofía, luego de analizar las publicaciones, concluyó en cuanto al artículo “*Del desencanto a la derrota como forma de resistencia*” que “su indudable valor no lo hace un trabajo académico del tipo que debe ser puntuado (...) puede ser considerado un texto de literatura testimonial o también del llamado manifiesto subjetivo de naturaleza programática. Estas características hacen que el texto tenga como destinatario un público amplio no

especializado..". En relación con la publicación "Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68", dicha Comisión de Especialistas determinó mayoritariamente que "conserva las mismas características del anterior, por lo que tampoco debe recibir reconocimiento en términos de puntaje".

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor Jorge Jiménez Hernández, de la Escuela de Filosofía, contra la resolución de la Comisión de Régimen Académico de adjudicar en la Calificación 1510-13-99 un puntaje de cero a las siguientes publicaciones: "Del desencanto a la derrota como forma de resistencia", publicado en el libro Percepción de lo Político en

Costa Rica, y "Un grito en la calle. La filosofía del Mayo 68", publicado en la Revista Kasandra. ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

**M.L. OSCAR MONTANARO MEZA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO.**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) donde pueden ser consultados.